

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 45, SERIE 2019-2020  
APROBADO: 6 DE MARZO DE 2020  
P. DE R. NÚM. 45  
SERIE 2019-2020**

Fecha de presentación: 4 de marzo de 2020

**RESOLUCIÓN**

**PARA EXPRESAR NUESTRAS MÁS SINCERAS  
CONDOLENCIAS Y SOLIDARIDAD A LOS  
FAMILIARES, COLEGAS Y AMIGOS DE QUIEN FUERA  
UN EXCELENTE SER HUMANO Y POLÍTICO, DON  
RAFAEL CANCEL MIRANDA, EN ESPECIAL A SU  
VIUDA, MARÍA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ Y SUS  
HIJOS RAFAEL CANCEL VÁZQUEZ, ÁNGEL RAFAEL  
CANCEL JIMÉNEZ Y GIL REYMUNDO CANCEL  
JIMÉNEZ.**

**POR CUANTO:** Don Rafael Cancel Miranda nació el 18 de julio del 1930 en el seno de una familia nacionalista en el barrio Dulces Labios en Mayagüez, Puerto Rico. Su padre, Rafael Cancel Rodríguez, empresario, presidió la Junta de Mayagüez del Partido Nacionalista. Su madre, Rosa Miranda Pérez, provenía de una familia de pescadores del barrio Córcega de Rincón.

**POR CUANTO:** Cancel Miranda, desde muy joven, se identificó con los movimientos orientados a la lucha por la libertad política de su Patria y la justicia social y económica para los puertorriqueños. Su padre, Rafael Cancel Rodríguez, y don Pedro Albizu Campos fueron los guías en su formación patriótica y, a los 15 años de edad, formalizó su compromiso con el ideal de la independencia para Puerto Rico uniéndose al Partido Nacionalista e iniciándose como Cadete de la República.

*Handwritten initials: NK5*

**POR CUANTO:** Junto a Lolita Lebrón, Irving Flores Rodríguez y Andrés Figueroa Cordero, llevó a cabo el ataque al Congreso de Estados Unidos el 1 de marzo de 1954, acto por el cual fue sentenciado a cumplir ochenta y cuatro años de prisión, de los cuales cumplió veinticinco años y medio en prisiones federales en los Estados Unidos. Previo a esta encarcelación había cumplido dos años y un día de prisión en Tallahasee, Florida, por rehusar inscribirse en el ejército de los Estados Unidos en el 1948 y participar en la Guerra de Corea.

**POR CUANTO:** Tras intensas campañas por la excarcelación de los nacionalistas de Puerto Rico, Estados Unidos y otros países, el entonces presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, firmó la conmutación incondicional de las sentencias de los nacionalistas puertorriqueños. Luego de su excarcelación, Cancel Miranda se convirtió en una presencia permanente en marchas, mítines y concentraciones políticas, así como en luchas sociales ambientales y sociales.

**POR CUANTO:** Don Rafael Cancel Miranda se destacó, además, como escritor. Dedicado antillanista e internacionalista, apoyó con sus escritos, y en varias ocasiones con su presencia, las luchas revolucionarias en los países antillanos, así como en Centro y Sur América. Su extensa obra, recogida en nueve libros, así como en periódicos y revistas nacionales e internacionales, consta de ensayos de análisis político, historia de los eventos y participantes del Partido Nacionalista, así como abundante poesía. Su último libro, Más allá del espejismo, fue publicado en diciembre de 2019.

**POR CUANTO:** Hombre de extraordinaria sensibilidad humana a quien conmovía profundamente las personas menos afortunadas, fue generoso con las personas sin hogar que encontraba diariamente, con las familias pobres que se acercaban a comprar en la Mueblería La Puertorriqueña, heredada de su padre y con los amigos y extraños que se acercaban para pedir su intercesión en la solución de alguna situación personal.

**POR CUANTO:** El pasado martes, 2 de marzo de 2020, Puerto Rico perdió a un gran patriota que luchó incansable y fervientemente por su ideal, la independencia. Don Rafael Cancel

VM  
NKG

Miranda falleció rodeado por sus seres queridos en su residencia en San Juan, Puerto Rico a causa de complicaciones de salud. "Pues ni siquiera allá en el cielo, entre ángeles y serafines, nos sentiríamos satisfechos mientras la Patria no sea libre" (Don Rafael Cancel Miranda, *Reencarnarán los pitirres*).

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Expresar nuestras más sinceras condolencias y solidaridad a los familiares, colegas y amigos de quien fuera un excelente ser humano y político, Rafael Cancel Miranda, en especial a su viuda, María de los Ángeles Vázquez y sus hijos Rafael Cancel Vázquez, Ángel Rafael Cancel Jiménez y Gil Reymundo Cancel Jiménez.

**Sección 2da.:** Reconocer la vida y obra del señor Rafael Cancel Miranda y su contribución significativa a la cultura política puertorriqueña.

**Sección 3ra.:** Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino.

**Sección 4ta.:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

MM  
NKG

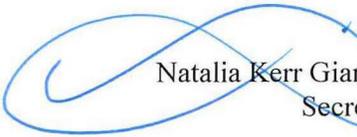
Marco Antonio Rigau  
Presidente

**YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Especial celebrada el día 5 de marzo de 2020, que consta de cuatro páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Ada Clemente González, Ada M. Conde Vidal, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, Claribel Martínez Marmolejos, Ángel Ortiz Guzmán, Ángel-Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Jimmy Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con las excusas de las señoras Aixa Morell Perelló, Tamara Sosa Pascual y los señores Rolance G. Chavier Roper, José G. Maeso González y Aníbal Rodríguez Santos.

**CERTIFICO**, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro páginas de que consta la Resolución Núm. 45, Serie 2019-2020, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 6 de marzo de 2020.

  
Natalia Kerr Giannoni  
Secretaria

  
MM  
NKG